

**BASES
POSTULACIÓN
CANTERA UANDES 2020**

PRESENTACIÓN

CANTERA promueve el desarrollo del emprendimiento social en la Universidad de los Andes. Apoya económica y académicamente a todos los estudiantes y alumni que deseen postular proyectos que busquen impactar a la sociedad. CANTERA aspira a ser la instancia donde los emprendedores sociales de la UANDES no sólo se inspiren, sino también fortalezcan sus iniciativas por medio de una sólida formación profesional. En ella, los participantes construirán sus propias redes y cultivarán un sólido espíritu crítico, en base al diálogo y al aprendizaje constante. En efecto, CANTERA pretende encarnar o impulsar la vocación social de los estudiantes y alumni de la UANDES.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CANTERA UANDES

- Ser alumno regular de pregrado o alumni de la UANDES (pueden participar estudiantes de otras universidades, pero la directiva y los responsables del proyecto deben estar matriculados en la UANDES).
- Tener un proyecto social o una idea que vaya en directo beneficio de la comunidad.
- Se excluirán de participar en este concurso todos los proyectos que estén ejecutando un proyecto FDI MINEDUC.

DESARROLLO DE PROYECTO

- Los estudiantes y alumni que integran el proyecto, deben participaren cada una de las sesiones de CANTERA. Estas consisten en charlas que abordan distintos tópicos.
- Una vez terminado el ciclo de charlas, comenzará la etapa de formular o reformular los proyectos. Este proceso que será acompañado por los mentores con que cuenta CANTERA.
- Adicionalmente, los participantes irán recibiendo capsulas o videos relativos a temas, tales como, gestión de recursos humanos y aspectos legales.
- Con lo anterior, se espera que cada participante (individualmente o por proyecto) concrete su idea, para lo cual debe formular una descripción de la finalidad del proyecto, lo que se debe complementar con un diagnóstico que refleje la necesidad identificada y una alternativa de solución. De la misma manera, se deben determinar los objetivos generales y específicos del proyecto, entre los cuales se encuentra, la contribución que se busca realizar.
Además, se debe definir un presupuesto que permita estimar los recursos materiales y financieros.

- Lo anterior se deberá reflejar en un informe escrito en formato PDF (no se aceptará otro formato) junto con un video de 1 a 2 minutos en el que los Canteranos, utilizando la modalidad *elevator pitch*, promoverán su producto.
- El plazo fijado para la entrega del informe escrito, así como del envío del video es el 25 de agosto 2020 antes de las 11.59 am. hrs. Tanto el video como el informe escrito deberán ser remitido por modalidad *We transfer, Drive* (u otro) al correo del Coordinador de Liderazgo, Eduardo Hodge (ehodge@uandes.cl).
- Los resultados del concurso serán informados vía email el 8 de septiembre de 2020. La premiación de aquellos proyectos que adjudiquen fondos se realizará el día 11 de septiembre de 2020.

FINANCIAMIENTO

- CANTERA UANDES tiene un pozo total de \$ 10.000.000, los cuales serán repartidos entre los mejores proyectos, con un tope de \$ 3.000.000 por proyecto.
- Si la comisión evaluadora considera que algunos costos no están bien justificados ni presupuestados, puede aprobar el proyecto, pero reduciendo los montos solicitados a una cantidad menor.
- El dinero entregado debe ser utilizado exclusivamente en las actividades o adquisiciones que se encuentren señaladas en el proyecto.

ÍTEMS CUBIERTOS

- Los Fondos de CANTERA financian los gastos de la implementación de los proyectos ganadores. No podrán emitirse facturas a nombre de la Universidad de los Andes.
- En caso de que se incluya la adquisición de equipamiento y/o inversión en infraestructura u otro tipo de bienes no consumibles, deberá señalarse el uso que se le dará una vez finalizado el proyecto.
- El ítem de combustibles (gasolina, petróleo, parafina, etc.) y transporte (pasaje de buses, metro, colectivo, taxis u otros) no podrán representar más del 25% del monto total otorgado, salvo que sea explícitamente solicitado en la Ficha y aprobado por los evaluadores. Por último, estos fondos no pueden financiar honorarios de los participantes. Sólo se aceptará el financiamiento de honorarios de terceros si estos son explícitamente aprobados por la Comisión Evaluadora.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN FINAL DE PROYECTOS

La Dirección de Vida Universitaria conformará una Comisión que seleccionará y evaluará los proyectos concursables. El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- En una primera fase, los Coordinadores de CANTERA revisarán que los participantes del proyecto hayan asistido a las sesiones introductorias y de mentoría contempladas por CANTERA. Aquellos proyectos que no cursen estas etapas, quedarán automáticamente excluidos del concurso. Los proyectos que no cumplan con los requisitos serán avisados oportunamente.
- En la siguiente fase, una Comisión revisará en particular cada proyecto en base a la Pauta de Evaluación de CANTERA (ANEXO 1).

Por último, cada categoría tendrá su propia Comisión Evaluadora que estará compuesta por:

- Un integrante de VU
- Un integrante de Innovación
- Un docente de la Universidad
- Un miembro de Alumni

Cada uno de los evaluadores deberá abstenerse de votar por proyectos en que participen directa o indirectamente. Como secretarios del proceso de elección de fondos actuarán Claudio Véliz, Coordinador de Responsabilidad Social y Eduardo Hodge, Coordinador de Escuela de Liderazgo.

SELECCIÓN

Sobre la base de los informes emitidos en las distintas etapas del proceso, la Comisión evaluadora clasificará los proyectos recibidos en elegibles y no elegibles, posicionando los primeros en estricto orden de precedencia, de mayor a menor, considerando los puntajes obtenidos en la evaluación. Un proyecto será catalogado de “elegible” cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Si está formulado en conformidad con los objetivos y requerimientos formales contenidos en estas bases.
- Si alcanza los 12 puntos según los criterios establecidos en la pauta de evaluación (Anexo a)

Una vez cerrado el proceso, se notificará a los proyectos participantes sobre las razones del fallo. Por esto, la Comisión evaluadora podrá declarar desierto el concurso CANTERA UANDES, en caso de evaluaciones menores de 12 puntos.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Los montos serán entregados a los responsables de cada proyecto en una cuota. Esta se pagará por medio de Vale Vista a nombre del responsable del proyecto. No obstante, el jurado se reserva el derecho de parcializar la entrega de los fondos.

DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO

El proyecto podrá desarrollarse hasta diciembre de 2021. El incumplimiento de este requisito será razón suficiente para la restitución de los fondos asignados.

SUPERVISION

Corresponderá a la Dirección de Vida Universitaria supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos, desde su implementación hasta el término de su vigencia. Esta supervisión podrá considerar visitas presenciales a las instituciones beneficiarias, en la frecuencia determinada por Vida Universitaria.

ANEXO A

Criterio	Indicador	Puntaje
Claridad de Objetivos Expone claramente el problema; propone y fundamenta una solución idónea a dicho problema. Los objetivos se definen con precisión y claridad. Deben ser viables, al mismo tiempo presentar desafíos para sus ejecutores. Debe haber una estrecha relación entre los objetivos y la forma concreta en que van a contribuir al desarrollo del proyecto.	Definición del problema y propuesta de solución: • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.)	
Innovación Las ideas presentadas en el proyecto solucionan un problema social o cubren una necesidad de forma más eficaz y eficiente que las alternativas actuales. Al mismo tiempo que establecen nuevas relaciones sociales y sinergias.	Es Innovador, donde: • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.)	
Enfoque social El proyecto debe estar orientado a generar un impacto sustancial en sociedad. Establece estrategias viables para llegar a una cantidad viable de beneficiados. Presentar indicadores de medición de impacto.	Aportes del proyecto a la comunidad: • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.)	
Sostenibilidad El proyecto y sus aportes son sostenibles a largo plazo. Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos del proyecto perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión. Debe existir coherencia entre el plan estratégico y las metas que se quieren alcanzar.	Proyección del proyecto en el tiempo: • Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.)	

Presupuesto	Estructura, coherencia y justificación del presupuesto:	
<u>Estructura y justificación del presupuesto:</u> es coherente, se remite a las bases, está correctamente fundamentado y tiene directa relación con los objetivos del proyecto. Está adecuadamente justificado y usa precios referenciales de acuerdo con el mercado.	• Excelente (4 pts.) • Satisfactorio (3 pts.) • Regular (2 pts.) • Necesita mejorar (1 pto.) • No logrado (0 pts.)	